



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Aprobación definitiva de corrección de errores por omisión

A la vista del anuncio de aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de báscula municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 179, de 22 de septiembre de 2023, se ha detectado un error por omisión en el mismo, debiéndose incluir a los efectos oportunos, el siguiente texto:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BÁSCULA MUNICIPAL

El acuerdo n.º 11 del Pleno del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, reunido en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2023, aprobó provisionalmente:

– Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de báscula municipal.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar descrito anteriormente:

– Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de báscula municipal.

Cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. (Boletín Oficial n.º 179, de 22 de septiembre de 2023).

En Hontoria del Pinar, a 6 de octubre de 2023.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero